Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N°.1817-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A COMPARACIÓN DE PRECIOS (CP) MAG - BID N° 02/2021 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL CENSO AGROPECUARIO NACIONAL 2021"* **– ID N° 393.425, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4423/OC-PR, APROBADO POR LEY N° 6300/2019".**

Asunción, 24 de NOVIEMBRE de 2021

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 42/2021 de fecha 19 de noviembre de 2021, del Comité de Evaluación; la Providencia SUOC N° 253/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP); el Dictamen D.C./A.L. N° 326/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 462/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1491/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 42/2021 de fecha 19 de noviembre de 2021, el Comité de Evaluación en su recomendación expresa: *"...La Firma SOLNET S.A. cumple sustancialmente y satisface los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones por ende, resulta ser una "OFERTA CALIFICADA" y propuesta para la Adjudicación. Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en las instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso, en su numeral 22 que expresa: La adjudicación recaerá en las empresas que hayan presentado las cotizaciones evaluadas más bajas, según informe de evaluación del Comité Evaluador. La Convocante determinará si la cotización evaluada como la más baja cumple sustancialmente y satisface los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas solicitadas, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Este Comité de Evaluación recomienda adjudicar salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución y conforme al "Cuadro de Precios Adjudicados" el Lote N° 1 "EQUIPOS DE COMUNICACIÓN" a la siguiente Firma SOLNET S.A. por un valor total de Gs. 167.098.900 (Guaraníes ciento sesenta y siete millones noventa y ocho mil novecientos) IVA incluido, y se procede a declarar DESIERTO el LOTE N° 2 "EQUIPOS INFORMATICOS".*

Que, por Providencia SUOC N° 253/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), en el marco del Llamado por Comparación de Precios (CP) MAG-BID N° 02/2021 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL CENSO AGROPECUARIO NACIONAL 2021"* – ID N° 393.425, del Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias (PISCEA) con Informe de Evaluación N° 42/2021 cerrado en fecha 19 de noviembre de 2021, eleva el expediente para los trámites de elaboración de Dictamen Legal y posterior Resolución Ministerial.

Que, por Dictamen D.C./A.L. N° 326/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, concluye: *"...Que, conforme se ha expresado anteriormente, esta Dirección de Contrataciones no puede realizar ninguna valoración respecto a lo actuado*

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N° 1817-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A COMPARACIÓN DE PRECIOS (CP) MAG - BID N° 02/2021 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL CENSO AGROPECUARIO NACIONAL 2021"* – **ID N° 393.425, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4423/OC-PR, APROBADO POR LEY N° 6300/2019".**

por el Comité de Evaluación de Ofertas, acotando esto; y en mérito de las documentaciones obrantes en el expediente, se ha analizado el debido cumplimiento de las normativas expuestas más arriba; en ese contexto, y considerando las disposiciones que rigen la materia y demás normas aplicables, es parecer de este Dpto. de Asesoría Legal, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, que corresponde proseguir acorde a la recomendación realizada por los miembros del Comité de Evaluación según Informe de Evaluación N° 42/2021 cerrado en fecha 19 de noviembre de 2021, conforme al resultado de evaluación de ADJUDICAR el presente llamado a la Firma SOLNET S.A., por un monto total de Gs.167.098.900 (Guaraníes ciento sesenta y siete millones noventa y ocho mil novecientos) IVA incluido, en el proceso licitatorio ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL CENSO AGROPECUARIO NACIONAL 2021 ID N° 393.425 COMPARACIÓN DE PRECIOS (CP) MAG BID N° 02/21, en el marco del Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias Contrato de Préstamo BID N° 4423/OC-PR aprobado por Ley 6300/2019 (PISCEA)..."

Cabe señalar que existe disponibilidad para la adquisición deseada, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 296/2021, emitido por la Dirección de Administración Financiera de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).

Que, por Providencia D.C. N° 462/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, la Dirección de Contrataciones remite los antecedentes que hacen referencia al llamado *ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL CENSO AGROPECUARIO NACIONAL 2021 ID N° 393.425*, COMPARACIÓN DE PRECIOS (CP) MAG BID N° 02/2021, acompañado del Dictamen de Asesoría Legal N° 326/2021 y el Informe de Evaluación N° 42/2021, cerrado en fecha 19 de noviembre de 2021.

Que, por Nota DGAF N° 1491/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), remite la recomendación emanada del Informe de Evaluación N° 42/2021 acompañado del Dictamen DC/AL N° 326/2021, para la promulgación de la Resolución correspondiente que:

1) ***Adjudique*** *el llamado ut supra mencionado a la Firma SOLNET S.A. el LOTE N° 1 Equipos de Comunicación, por un monto total de Gs. 167.098.900 (Guaraníes ciento sesenta y siete millones noventa y ocho mil novecientos) IVA Incluido, conforme al detalle del Cuadro de Precios Adjudicado.*
2) ***Declare Desierto*** *el Lote N° 2- Equipos Informáticos.*

Que, la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*", dispone: en su **Artículo 2°.-** *"CONTRATACIONES EXCLUIDAS"*, menciona; *Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones,* específicamente en el **inc.** ***c)*** *dispone: "... las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación*

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N°1817-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A COMPARACIÓN DE PRECIOS (CP) MAG - BID N° 02/2021 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL CENSO AGROPECUARIO NACIONAL 2021"* – **ID N° 393.425, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4423/OC-PR, APROBADO POR LEY N° 6300/2019".**

de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial", por ende las contrataciones realizadas en el marco de los proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se hallan excluidos de la aplicación de la Ley de Contrataciones. Sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente Ley.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR el llamado COMPARACIÓN DE PRECIOS (CP) MAG - BID N° 02/2021 *"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL CENSO AGROPECUARIO NACIONAL 2021"* – ID N° 393.425 a la Firma: *SOLNET S.A.* el Lote N° 1 "Equipos de Comunicación", por un monto total de Gs. 167.098.900 (Guaraníes ciento sesenta y siete millones noventa y ocho mil novecientos) IVA Incluido, conforme al detalle del Cuadro de Precios Adjudicados.

Artículo 2°.- DECLARAR DESIERTO el Lote N° 2 – "Equipos Informáticos", de conformidad al Artículo 30 de la Ley 2051/03 *"de Contrataciones Públicas"*.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a suscribir el Contrato y verificación correspondiente con el Proveedor mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a realizar todos los trámites que correspondan, a través de la Dirección de Contrataciones, para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución, de conformidad a las normas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martinez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

SBH/smm/las

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.